I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000986

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 05 JUL. 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/2158/2017 del Administrador Municipal; el Ord. N°400/472/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/952/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/952/2017, se autorizaron fondos fijos a rendir destinados a financiar los gastos de mantención y reparación de edificios de Establecimientos Educacionales Municipales de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto 1 del Decreto Exento N°202/952/2017 que autorizó los fondos fijos a rendir destinados a financiar los gastos de mantención y reparación de edificios de Establecimientos Educacionales Municipales de Cerrillos, en el sentido de señalar que el monto a signado para cada establecimiento es por 10 UTM.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/esg

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Establecimientos Educacionales (9)
Página Web.